

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501210
Denominación Título:	Grado en Magisterio en Educación Infantil
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Formación de Profesorado y Educación, Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Educación Infantil es un título habilitante para una profesión regulada, que en la UAM se imparte en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación (con 240 plazas en modalidad presencial) y en el centro adscrito La Salle (con 100 plazas ofertadas en modalidades presencial y 50 en semipresencial). El plan de estudios fue inicialmente verificado en 2009 y posteriormente se han introducido 3 modificaciones. La última modificación de 2014 recoge aparentemente diferencias entre ambos centros en algunos aspectos específicos, como la optatividad o la duración del Practicum. Aunque se han verificado 9 menciones, solo se oferta un número muy reducido de ellas, cuestión sobre la que alumnos y profesores de la FFPE en concreto han mostrado su insatisfacción en las respectivas audiencias. Se recomienda dotar de recursos a los centros para que puedan ampliar en la medida de lo posible dicha oferta.

En el informe de seguimiento (2012) no identificaba ninguna anomalía relevante en la implantación del plan de estudios, que parece coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación. Las recomendaciones se centran casi exclusivamente en cuestiones relacionadas con la información pública disponible en la web y la implantación del SGIC. En concreto, se recomendaba aclarar esta información "durante el proceso formativo, se utilizarán las lenguas española e inglesa. Se utilizará el francés como idioma básico en las materias vinculadas al aprendizaje y docencia de esta lengua".

Esta recomendación ha sido atendida. Además se solicitaba adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior. Esta información aparece en la página web, es pública y se evidencia su aplicación práctica.

De acuerdo con el autoinforme de La Salle, los grupos no alcanzan un número superior a los 50 alumnos (lo que puede considerarse adecuado). Sin embargo, la FFPE refiere una ratio de 70 alumnos por grupo, lo que indudablemente dificulta la calidad de la enseñanza y puede considerarse una debilidad del título, como ha quedado explícitamente refrendado en la audiencia a estudiantes y profesorado. Se recomienda solicitar su reducción a un tamaño no superior al de 50 estudiantes por grupo o, al menos, establecer los oportunos desdobles en subgrupos para una parte significativa de los ECTS del título.

Por otro lado, en el Centro Universitario La Salle se establecen sistemas de evaluación diferentes para estudiantes presenciales no asistentes y para estudiantes semipresenciales (véase, por ejemplo, Observación sistemática y análisis de contextos). Se valora positivamente la formación en competencias docentes para el ciclo de 0 a 3 años.

La FFPE aporta poca información sobre las prácticas externas, más allá de unas breves guías para el Practicum I y II (que puede ser genérico y sin mención), ubicados en 3º y 4º curso. La Salle aporta más información, pero no establece estas distinciones y los ubica en los cursos de 2º, 3º y 4º. Se recomienda, por tanto, que dichas guías detallen todo el proceso en ambos centros, los canales y vías de coordinación, los criterios y herramientas de evaluación de las mismas. En el caso de la FFPE se recomienda adelantar todo lo posible la elección del tutor de prácticas de la Facultad, antes del inicio del periodo de prácticas (cuestión que, de acuerdo con la audiencia al alumnado y profesorado no siempre se ha conseguido). Un aspecto a destacar positivamente es la

articulación del Practicum con el TFG en la FFPE, donde los tutores de ambas asignaturas coinciden, aunque, de acuerdo con la audiencia a los estudiantes, se echa en falta más oportunidades de prácticas en centros de 0 a 3 años. En el Centro La Salle, por su parte, el alumnado valoró durante la audiencia muy positivamente el modelo de prácticas, distribuido a lo largo de varios cursos académicos, así como la diversidad de centros y ciclos. En ambos centros se constata como fortaleza la relación con los tutores del centro y de la Universidad.

No se han encontrado indicios de irregularidades en la aplicación de la normativa académica relativa a la permanencia, ni tampoco respecto de la transferencia y reconocimiento de créditos.

En cuanto a la coordinación de las enseñanzas, el informe ACAP (2012) advertía la necesidad de aportar "el análisis de los indicadores cuantitativos y del sistema de coordinación". La estructura de coordinación docente en el Grado en Maestro en Educación Infantil por la UAM está formada por la Comisión de Seguimiento del Título y por el Coordinador del Título. La FFPE ha incorporado recientemente también la figura del coordinador de asignatura. Sin embargo, aunque el autoinforme explicita un listado amplio de funciones del coordinador del título y las asignaturas, ha quedado constatada una insuficiente operativización de las mismas. En este sentido, las encuestas de satisfacción de los estudiantes de la FFPE manifiestan una mala percepción de la coordinación de los contenidos de las asignaturas (2,8/5), que ha ido mejorando año a año. Durante la audiencia a los estudiantes se ha corroborado dicha percepción negativa que, sin embargo, parece afectar más a unas asignaturas que a otras (con especial incidencia en algunas que están impartidas por profesores de diferentes departamentos).

La Salle refiere en su autoinforme diversas instancias y reuniones que no se vinculan específicamente a la coordinación horizontal y vertical, ni se aportan tampoco evidencias específicas al respecto. Por ejemplo, no se han aportado evidencias sobre la coordinación de las enseñanzas en torno a las competencias transversales, la supervisión de la carga de trabajo del estudiante, ni sobre las directrices de uso del campus virtual o la coordinación entre las dos modalidades (en este último caso, la única directriz que se ha podido constatar se refiere a la obligatoriedad de publicar una guía de trabajo de cada asignatura en el correspondiente espacio virtual). No obstante, en la audiencia de los profesores se han referenciado algunas prácticas de coordinación (por ejemplo, en cuanto a la enseñanza de competencias transversales) sobre las que no se han aportado evidencias documentales, pero que pueden considerarse valiosas. Se recomienda formalizar y ampliar dichas prácticas.

Otra importante debilidad se refiere a la práctica ausencia de coordinación inter-centros sobre la que apenas se hace referencia y que se pone de manifiesto en las claras diferencias de implantación del plan de estudios. Durante las audiencias a los coordinadores se ha constatado que dicha coordinación tiene un carácter puntual y muy limitado (por ejemplo, de cara a actualizar la tabla de reconocimiento de créditos). Todo esto dificulta garantizar que los estudiantes de los diferentes centros y modalidades adquieran el mismo perfil de competencias. Se recomienda, por tanto, sistematizar y ampliar dichos procesos de coordinación, promoviendo en particular la coordinación de las guías docentes de cada una de las asignaturas.

Los criterios de admisión parecen coherentes con la memoria verificada. El perfil de ingreso es adecuado y la información está actualizada y accesible en la página web. Se especifica, en concreto, que "un aspirante a maestro/maestra en Educación Infantil deberá tener una sólida formación lingüística en lengua castellana -ya que será una de sus herramientas fundamentales de trabajo-, conocimientos básicos en lenguas extranjeras, capacidad de trabajo individual y en grupo, conocimientos sobre la realidad social y política del país y un compromiso con una educación destinada a conseguir una sociedad más sabia, justa y equitativa".

Se valora positivamente el análisis realizado desde la FFPE en relación con las necesidades de nivelación o de adquisición de conocimientos/competencias básicas en áreas en las que el estudiantado puede tener más dificultades debido a su perfil de acceso. Se echa en falta, sin embargo, que no se contemple realmente la evaluación ni inicial ni final para las competencias expresadas en el texto anterior (si bien el margen de selección es escaso, debido a que la admisión viene determinada por la normativa de la Comunidad de Madrid).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

De manera general, el título cuenta con las herramientas de información necesarias. En particular, cada centro de impartición cuenta con una página web adecuada propia a la titulación, donde se puede acceder a la información general de la titulación y aspectos detallados como guías docentes, medios materiales o Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

Respecto a la página del título en la FFPE, la información es completa y adecuada; aunque su organización y su funcionamiento podrían mejorarse para convertirla en una herramienta más ágil e intuitiva. La información general que describe el título, así como los detalles de los recursos y del SGIC son oportunos. No obstante, respecto de la información sobre la calidad del título, si bien se incluye un enlace con información sobre el seguimiento realizado por la agencia de evaluación, se podría completar esta información con la memoria verificada al completo.

Respecto a la página del CSEU La Salle, es una web completa respecto de los datos generales, normativas, medios materiales y SGIC. Para el profesorado, la forma de aportar la información es clara, y es fácil acceder a un breve CV de cada uno de los profesores implicados. Respecto del plan de estudios y el desarrollo de la titulación, la información es completa y está bien organizada. No obstante, existen ciertas incongruencias entre la forma en que están organizadas y la forma en que lo está la memoria aprobada. Estas incongruencias afectan a la definición de metodologías docentes, sistemas de evaluación y competencias, que no corresponden exactamente entre lo expuesto en las guías y en la memoria. Por otro lado, mientras que en la memoria se verificaron las modalidades "presencial y semipresencial", en la web se anuncian como "presencial y online", dando a entender que la modalidad semipresencial aprobada se hace de manera completamente a distancia. Se recomienda revisar esta posible ambigüedad.

Las guías docentes publicadas en la web están bien estructuradas y contienen la información esencial (aunque ninguna de los dos centros ofrece un plan de trabajo detallado, sino simplificado por tipos de actividades). Sin embargo, su estructura y contenidos son muy diferentes entre dichos centros: es mucho más detallada en La Salle y se observan diferencias importantes en cuanto a las competencias transversales, los contenidos y las actividades planificadas (así, por ejemplo, en la guía docente de Didáctica General en la FFPE prevé un 33% de actividades presenciales, mientras que en La Salle aparece con un 40%). En algunos casos, además, las guías no están completamente alineadas con el plan de estudios verificado. A modo de ejemplo, en la asignatura de "Sociología de la Educación", la memoria verificada marca para la materia de Sociedad, familia y escuela unos porcentajes en la evaluación de entre 40% y 60% para "la presentación de trabajos grupales", mientras que en la guía docente accesible desde la web a la fecha de revisión de las evidencias por parte de este panel se especificaba un 30% para los "trabajos de grupo". Se recomienda revisar dicho alineamiento y, en su caso, solicitar la verificación de la actualización del plan de estudios. Esas mismas guías detallan los profesores responsables de cada asignatura, no obstante, esta información acerca del profesorado se podría completar con un enlace específico que incluyese un breve currículum de los docentes implicados en el título.

Por otro lado, aunque las páginas web de los dos centros de impartición del título ofrezcan información suficiente se echa en falta una mayor coordinación entre las mismas. Dado que se trata de una misma titulación, se recomienda conectar al menos directamente ambas páginas, así como revisar posibles contradicciones. En ese sentido, aunque la última versión de la memoria verificada recoge algunas peculiaridades del plan de estudios para cada centro, debería reforzarse la coordinación entre las asignaturas que se imparten en ambos lados. En particular, la información sobre las competencias del título debería ser idéntica, así como coherente entre la memoria verificada y las guías docentes de ambos centros.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía de Calidad de la UAM está estructurado de manera clara, de tal forma que da respuesta a las necesidades, desde el nivel de Universidad, hasta el nivel de Título.

Existe una Comisión de Garantía de Calidad de Facultad, formada por el Decano, el Secretario Académico, y el Coordinador de Calidad, así como los coordinadores de cada titulación, y un representante de alumnos y el administrador del centro. Todos los

grupos de interés están, por lo tanto, representados a este primer nivel y también en la Comisión de Seguimiento de la Titulación donde, además, se incorpora la Coordinadora del Plan de Acción Tutorial. Este Plan es una apuesta positiva, y una buena práctica por lo que se recomienda reforzar su implantación y su difusión para aumentar su eficacia.

El SGIC de la Universidad Autónoma de Madrid tiene por lo tanto un diseño que permitiría la mejora continua. En las correspondientes audiencias el profesorado ha destacado el compromiso con la mejora de la calidad de los respectivos equipos directivos y de coordinación. No obstante, como bien indica el autoinforme, cambios en la coordinación de la titulación han provocado ciertos retrasos en la implementación de algunos de las herramientas. En concreto, se han dejado de realizar reuniones periódicas y formales así como los informes de seguimiento interno. Estos autoinformes deberían suponer una herramienta muy útil para la titulación, ya que permiten hacer balance anual y detectar áreas de mejora en todos los sentidos (resultados de satisfacción, indicadores, coordinación docente, etc.). Se anima, por lo tanto, a volver a poner en marcha estos mecanismos, de tal forma que la titulación vuelva a estar sujeta a los mecanismos diseñados para permitir la mejora continua.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El informe de seguimiento de ACAP (2012) recomendaba completar la información proporcionada sobre el profesorado asignado el título, incluyendo la relación con el número total de profesores, porcentaje de doctores y grado de dedicación al título. Esta recomendación ha sido acometida parcialmente. Sin embargo, en la página web de la FFPE no se localiza toda la información relevante sobre los docentes participantes en el título. Se recomienda, por tanto, hacer pública dicha información e incluir una breve reseña que defina su formación académica, experiencia profesional e investigadora.

Durante la visita se ha comprobado que la FFPE cuenta con una plantilla de profesorado amplia y con una notable formación académica (82% de profesorado doctor). Esta titulación contaba en 2009-2010 con un total de 63,9 % doctores pudiéndose apreciar un notable crecimiento. El grado de estabilidad de la plantilla es, sin embargo, bajo. De acuerdo con el autoinforme, el 36,2 % es profesorado asociado, de los cuales el 40% desarrolla su ejercicio profesional relacionado con la educación (32% es profesorado de instituto) y el 55% son doctores/as.

En cuanto a la experiencia profesional, el autoinforme reconoce como debilidad la escasez de Maestros de Educación Infantil en el equipo docente de la FFPE (8% tienen como actividad principal la Educación Infantil o Primaria). El estudiantado manifiesta en la audiencia que detecta bastante heterogeneidad entre el profesorado en relación con su conocimiento y experiencia en el ámbito de la Educación Infantil y sugiere que se mejore este aspecto, especialmente en aquellas materias que requieren de una contextualización mayor. No obstante, la audiencia de profesorado ha destacado como fortaleza del título precisamente el conocimiento que tienen los docentes en el ámbito de la Educación Infantil (a nivel formal y no formal), por lo que existe una discrepancia entre las percepciones de estudiantado y profesorado. Se recomienda, en todo caso, aumentar en lo posible el profesorado con experiencia profesional en los diferentes ciclos de la Educación Infantil.

La FFPE aporta evidencias, por otro lado, de la capacidad investigadora del profesorado (los 109 profesores del título acumulan 48 sexenios). Un análisis de las líneas de trabajo desarrolladas por los equipos de investigación, así como de las publicaciones del profesorado del centro (es la información accesible a través de la web de la Facultad) indica que los proyectos desarrollados en torno al ámbito específico de la Educación Infantil son, sin embargo, escasos, si bien se abordan temáticas que pueden ser extrapolables a este nivel educativo. El autoinforme es autocrítico en relación con la sobrecarga del profesorado, que dificulta su dedicación a la investigación y realiza un análisis de la situación contextual actual al respecto.

En el Centro La Salle, por el contrario, la página web del título especifica el número de profesorado que imparte docencia en el grado, así como su categoría profesional. Además, aporta detalladas evidencias del CV de cada uno de los profesores. Participan un total de 34 docentes, lo que parece una plantilla suficiente (ratio de 8 estudiantes por docente). De ellos, 20 son doctores (57,5%) y 8 están acreditados. La proporción de profesorado con dedicación exclusiva y parcial es similar, contribuyendo casi con un 50% cada uno. La información ofrecida sobre el personal académico difiere según la evidencia consultada: 34 (web) vs. 33

(autoinforme), así como la distribución en función a la categoría profesional. Según el autoinforme, de los 33 profesores que componen el claustro de Educación Infantil, 17 tienen la máxima dedicación (51,5%) e imparten el 68,2% de los créditos de la titulación, y el resto, 16, lo hacen de manera parcial (48,4%). Esta proporción parecería adecuada si la interpretamos desde la aportación que los docentes a TP pueden aportar desde el ámbito profesional. Sin embargo, si bien el profesorado a tiempo parcial son en su mayoría profesionales relacionados con la educación (35% del PDI presenta un perfil de Pedagogía y Psicología), cabe concluir también la conveniencia de incrementar la participación en las enseñanzas del título de Maestros Educación Infantil.

Específicamente, en la audiencia de estudiantado y egresados se ha manifestado la necesidad de que parte del profesorado se actualice en relación con la práctica educativa en este nivel educativo. En todas las audiencias se confirma esta oportunidad de mejora, si bien se señala que esta carencia se ve compensada por la relación frecuente y directa que tiene el profesorado con la red de centros de La Salle. En la audiencia con responsables del título se pone de manifiesto que esta red de centros es utilizada para poder captar a docentes que puedan tener experiencia como Maestros de Educación Infantil, tanto en la etapa de 0-3 como de 3-6 años. Por otra parte, se está iniciando el desarrollo de un proyecto de innovación para desarrollar la metodología docente de Aprendizaje Basado en Proyectos de manera transversal a las asignaturas del título en su modalidad presencial. Se pretende con ello no solo desarrollar una metodología más activa, sino también que el estudiantado experimente modelos docentes que pueda extrapolar a su práctica profesional como Maestro de Educación Infantil y que el desarrollo de contenidos curriculares se acerque más a la práctica. No obstante, dado que está en su fase inicial, no se aportan evidencias al respecto.

En cuanto a la adecuación del perfil investigador del profesorado en La Salle, se observa una focalización en temas transversales a la educación no centrados necesariamente en la etapa de la Educación Infantil: trabajo cooperativo, trabajo en red, procesos cognitivos, etc. Estos trabajos de investigación suelen consolidarse como aportaciones a congresos siendo mínimas las aportaciones de artículos a revistas indexadas. Por tanto, se recomienda continuar con las actuaciones emprendidas por el centro para paliar esta carencia está la creación del Área de Investigación de la Facultad, con la finalidad de apoyar el incremento del número de doctores así como la promoción de investigación postdoc y la creación de equipos de investigación emergentes.

En cuanto a la formación docente, la Facultad de Formación del Profesorado y Educación pone en marcha la concreción del Programa de Formación Docente de la UAM que ofrece acciones formativas diversas. Se valora positivamente la existencia de este Programa en el que se las diferentes acciones ofertadas se organizan en diferentes bloques (desarrollo docente general e investigación; idiomas, plataforma Moodle; metodologías docentes; TIC; Tecnologías educativas para la docencia) en las que el profesorado del grado ha participado con diferente intensidad según los cursos, oscilando entre el 5,5% y el 27,6% (curso 15-16 sólo el 13,8%), siendo superior en los primeros años de implantación del título. No obstante, no contamos con la información necesaria para valorar su aportación a la docencia del Grado. La posibilidad que tiene el profesorado de obtener el título de Experto en Docencia Universitaria puede ser un acicate para la participación del profesorado en el plan de formación.

Por lo que respecta a la participación en proyectos de innovación docente, si bien hay que valorar positivamente la participación en este tipo de acciones, los porcentajes no son muy altos y fluctúan de un año académico a otro (18,5% 13/14; 27,4% 14/15: 12,9% 15/16) y han bajado considerablemente en relación con los primeros años de impartición del título (31%- 42%). En el autoinforme se realiza autocrítica en relación con el contenido de los proyectos de innovación reconociendo que, en su mayoría, no se centran en el ámbito de la Educación Infantil, si bien se considera que su contenido es extensible a este nivel educativo.

En el Centro La Salle, por su parte, las audiencias evidencian la necesidad de incrementar y mejorar la formación relativa al uso pedagógico de las plataformas virtuales y el dominio de metodologías de e-learning especialmente para el desarrollo de la docencia en la modalidad semipresencial, al objeto de que los recursos que ofrecen dichas plataformas puedan responder a los resultados de aprendizaje y la adquisición de competencias previstos en la memoria de verificación.

Por lo que respecta a la evaluación del profesorado de la FFPE el informe es autocrítico en relación con el escaso grado de participación en el programa DOCENTIA el cual, además, ha disminuido en los últimos cursos (ha pasado desde el 62.5% en 2011/12 al 1.89% en el 12/13, con un ligero repunte hacia el 8.47% en la última edición). Los porcentajes de evaluación positiva oscilan entre el 33% y el 100%. En la audiencia de responsables del título se constatan las dificultades encontradas para fomentar la participación del profesorado y se expone que se están estudiando vías para potenciarla. El estudiantado participante en la audiencia expresa una satisfacción general con la docencia, si bien hace hincapié en que se debería revisar por parte de algunos docentes el uso preferente de la lección magistral frente a metodologías más activas, participativas e innovadoras, de las cuales reclaman una mayor presencia en la titulación. Asimismo, sugieren que el profesorado pueda trabajar con ellos las gestiones de sus propias emociones, lo que trasladarían en un futuro a su ejercicio profesional.

El Centro La Salle cuenta con sus propios mecanismos de evaluación de profesorado. De acuerdo con los datos publicados en la

web del título, en el último curso el estudiantado (20,98% de participación), valora con 4,1 puntos sobre 5 su satisfacción con el profesorado, siendo el ítem mejor valorado el relativo al cumplimiento de las guías docentes (4,1) y el peor valorado la contribución a incrementar el interés por la asignatura (4), unos niveles óptimos.

En relación con los compromisos adquiridos con la memoria de verificación y las recomendaciones de los informes de seguimiento, hay que destacar que en el informe de seguimiento de la FFPE (ACAP, 2012) se proponía la siguiente recomendación: "completar la información proporcionada sobre el profesorado asignado el título, incluyendo la relación con el número total de profesores, porcentaje de doctores y grado de dedicación al título". Esta recomendación ha sido acometida correctamente, y se verifica en la Tabla "Estructura del personal académico". En el autoinforme de la FFPE se valora este criterio con una "C" y se justifica por la necesidad de mejorar la estabilidad, las condiciones laborales y las posibilidades de promoción del profesorado. Señalan que existe un número importante de profesorado acreditado para categorías superiores, aunque no se aportan evidencias ni cifras concretas.

En La Salle el informe de seguimiento precedente se proponía la siguiente recomendación (ACAP, 2012): "Se recomienda ampliar la información sobre el profesorado, indicando categoría, acreditación, % doctores y grado de dedicación al título". Esta recomendación ha sido acometida en su totalidad. El informe del Centro La Salle apunta a que se están tomando medidas para mejorar el número de profesorado doctor.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En la página web de la FFPE se informa del Plan de Acción Tutorial para los estudiantes de Grado. Se ofrece al estudiantado la posibilidad de solicitar tutorías individuales, grupales y consultas académicas. El personal de apoyo y los servicios de orientación académica y profesional parecen suficientes. Éste es un aspecto en el que el informe es autocrítico, especialmente en lo que respecta al desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT). Durante la audiencia de estudiantes se observa que dicho Plan debe intensificarse, sistematizarse y hacerse más visible para que pueda tener un mayor alcance entre el estudiantado. En la audiencia de responsables de los títulos se exponen los esfuerzos por sistematizar y visualizar los procesos de orientación en el marco específico del título y durante el presente curso.

La satisfacción de los estudiantes con el apoyo recibido en los tres últimos cursos oscila entre valores sólo suficientes, oscilando entre 2,2 y 2,6 (tutor; acogida; seguimiento; culminación). No obstante, en la audiencia de estudiantes se pone de manifiesto la cercanía del profesorado y su disponibilidad para atender al estudiantado en sus necesidades de información y apoyo.

El profesorado tiene una mejor percepción de la orientación (3,86), la tutela prestada al estudiantado (3,67) o su satisfacción como tutor (3,33); aunque parece necesitar más recursos para la acción tutorial (2,67). La FFPE dispone de una gran variedad de servicios que pueden servir de apoyo al estudiantado y a la labor docente del profesorado. Todos ellos actúan por delegación en el centro, según se explica en el autoinforme y se corrobora en las audiencias. Sin embargo, durante la audiencia, los estudiantes manifiestan desconocimiento de muchos de los servicios que ofrece la Facultad (Oficina de Orientación y Atención al Estudiante; Servicio de Administración de Alumnos; Servicio de Tecnologías de la Información, Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad, Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad, Área de Atención a la Discapacidad, Defensor del Universitario).

En la página web del CSEU La Salle se informa de los servicios de apoyo y orientación disponibles, existiendo un enlace al POAT.

El centro cuenta con un Sistema de Orientación bien estructurado en tres niveles (Departamento de Orientación y Tutoría; Servicio de Orientación Universitaria; Plan de Acción Tutorial). Los estudiantes cuentan con orientación académica, personal y profesional. El Servicio Universitario de Orientación ofrece una atención personalizada y psicopedagógica que abarca el ámbito de orientación individual y grupal. El estudiantado parece estar moderadamente satisfecho (tabla 20) con la adecuación de los servicios de gestión (3,48). En las audiencias ponen de manifiesto su satisfacción con la atención personalizada que reciben desde la entrada hasta el egreso e incluso después de éste. Sin embargo, les cuesta enumerar las actividades que son promovidas desde los servicios, aunque identifican algunas de ellas. Esto llevaría a la recomendación de sistematizar las acciones y mejorar su visibilización, para lo que podrían contar con los tutores de curso. En la audiencia de responsables se observa que desde el Departamento de Orientación existe interés por ampliar la oferta de acciones y continuar potenciando sus diferentes

vías de actuación: tutoría de curso, actividades de formación complementaria, tutoría de valor, mentoría.

Los recursos materiales de la FFPE son mejorables, a tenor de la percepción de los propios estudiantes en un contexto de "masificación" que caracteriza al centro (aunque en los dos últimos años esta percepción negativa ha mejorado). En parte, esta mejora puede deberse al acondicionamiento de pasillos, como espacio para el trabajo colectivo. No obstante, los estudiantes aseguran que estos espacios aún son insuficientes. El autoinforme, además, hace hincapié en la necesidad de adecuarlos a las características de los contenidos desarrollados en el título y las metodologías docentes que se utilizan/deberían utilizar. Durante las audiencias mantenidas, los estudiantes puntualizan la necesidad de ampliar la disponibilidad de mobiliario versátil que facilite el desarrollo de metodologías activas en el aula. También se demanda por parte del estudiantado el incremento y adecuación de espacios para trabajar en grupo.

La Biblioteca cuenta con espacios y fondos específicos para Educación Infantil (Sala Infantil y Juvenil; Centro de documentación infantil y juvenil), siendo el elemento de las infraestructuras mejor valorado por el estudiantado (3,91). El centro también dispone de espacios diversos para el trabajo en grupo, incluyendo el acondicionamiento de pasillos para que se pueda trabajar en ellos.

Se valora como una buena práctica la creación de un grupo de "accesibilidad" para analizar las necesidades de eliminación de barreras arquitectónicas. El fruto de este trabajo se ha concretado en pasar de un 40% a un 80% de accesibilidad, tal y como se ha informado en las audiencias. También se debe valorar como una buena práctica el desarrollo de procesos participativos para optimizar el uso de los espacios, así como el aprovechamiento de los exteriores del centro.

En lo que respecta a los recursos tecnológicos y virtuales, el grado en la FFPE cuenta con una plataforma virtual (Moodle), aunque la valoración del profesorado y estudiantes (tabla 21) no es muy alta (3 y 3,13 respectivamente). La satisfacción aumenta en relación a la disponibilidad de espacios y fondos específicos para Educación Infantil (3,91).

El informe final de evaluación del seguimiento de la implantación de títulos oficiales en la FFPE, 2012 especificaba: "No se ha encontrado información específica sobre recursos materiales e infraestructuras puestos a disposición del título". En relación a esta advertencia se aporta una evidencia que sitúa los recursos disponibles a nivel de Facultad, sin que se responda totalmente a la petición realizada.

Los espacios a nivel de centro en La Salle, se organizan en torno a tres edificios: A (Instalaciones comprenden los espacios e infraestructuras para el Equipo Decanal y de Gobierno, la actividad de los servicios centrales de administración y servicios para impartición de docencia (departamentos académicos y aulario), B (aulas, aula de actividades plásticas, sala de psicomotricidad, Centro de Recursos y Biblioteca, Facilities, Servicio de Administración, Servicio de Bolsa de Trabajo, Servicio de Comunicación, Servicio de Relaciones Internacionales y auditorio) y C (aulario para formación, el aula Multisensorial y el Centro de Intervención en el Lenguaje). El Centro La Salle, que desarrolla modalidad semipresencial, hace referencia al uso de una plataforma virtual (LUVIT) para el desarrollo de la enseñanza semipresencial hasta el curso pasado, en el que se ha comenzado a utilizar la plataforma Moodle.

Desde las diferentes audiencias se reconoce que se encuentran en un periodo de transición, por lo que aún no se aprovechan muchos de los recursos de los que ofrece dicha plataforma.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las guías docentes aportan información genérica, en el caso de la FFPE, y más detallada, en el caso de La Salle, sobre las actividades formativas, métodos docentes y sistemas de evaluación, que parecen globalmente adecuados. Se aportan también guías docentes del TFG y de las prácticas externas.

De acuerdo con las evidencias recogidas en las audiencias, el título apuesta por el uso de metodologías activas y participativas y por enfoque práctico de las asignaturas. Se valora positivamente el enfoque de Aprendizaje-Servicio de la FFPE (si bien en la audiencia a los profesores ha quedado constatado que se trata de una iniciativa aún poco extendida). El estudiantado de la FFPE parece que sólo reconoce de forma moderada recibir la formación necesaria para el desarrollo de competencias profesionales (3,58), que se cumplan los objetivos de las guías docentes (3,58) o de los sistemas de evaluación (3,71). El profesorado es algo más optimista en relación con la aportación de las materias a la adquisición de competencias por parte del estudiantado (3,88), aunque son conscientes de que sólo se cubren de manera muy ajustada las necesidades del estudiantado (3,00). En su audiencia, los estudiantes han corroborado unánimemente como una de las principales debilidades del título la insuficiente contextualización de algunas asignaturas a nivel profesional en la etapa de Educación Infantil. Algunos estudiantes lo achacan principalmente a la escasez de profesores con experiencia profesional en dicha etapa (afirmación con la que los profesores no se han mostrado de acuerdo en su audiencia). Otros estudiantes, en cambio, piensan que la dificultad estriba en el número excesivo de alumnos por grupo, lo que dificulta el desarrollo de actividades de aprendizaje más prácticas. Se recomienda, no obstante, revisar el perfil de los profesores asignados a cada asignatura, así como las actividades docentes que desarrollan para mejorar en lo posible este aspecto.

El centro La Salle declara un modelo pedagógico y metodológico bien definido, aunque en el caso de la modalidad semipresencial con un alto componente conceptual, más que de aprendizajes prácticos vinculados a las competencias asociadas al ejercicio profesional de un/a maestro/a de Educación Infantil. Se aportan datos globales muy positivos (superiores a 4/5) sobre la satisfacción de los estudiantes con el profesorado, las asignaturas y el plan de estudios (aunque no específicamente sobre los resultados de aprendizaje). Además, el autoinforme refiere dos evidencias positivas: el "Cuaderno de seguimiento de competencias" (vinculadas a rúbricas escaladas por niveles de consecución) y el "Proyecto cooperativo e interdisciplinar", que los alumnos deben realizar en 3º. Dicho proyecto, centrado en la coordinación de asignaturas de un mismo semestre en torno a un proyecto de aprendizaje, así como a la evaluación colegiada de competencia, puede considerarse una práctica potencialmente valiosa, aunque aún no se encuentra realmente implantada. Se valora también positivamente el uso relativamente extendido de rúbricas de evaluación de competencias, y se recomienda extenderlo a todo el profesorado.

Del análisis de las actividades y materiales digitales de apoyo al aprendizaje en la modalidad semi-presencial, implementados en la plataforma Moodle (que ha sustituido a LUVIT de La Salle), se desprende necesidades de mejora de las actividades de enseñanza y evaluación, de cara a la adquisición de las competencias específicas vinculadas a las asignaturas analizadas. Se valora positivamente que todas las asignaturas hayan publicado una guía de trabajo, así como materiales digitales para cada uno de los bloques temáticos. Sin embargo, durante las audiencias se ha puesto de manifiesto que, salvo excepciones, los estudiantes no adquieren algunas competencias específicas y transversales que se trabajan y evalúan sistemáticamente en la modalidad presencial (como la competencia de trabajo en equipo, por ejemplo), a pesar de que los profesores son prácticamente los mismos. Se recomienda revisar, en concreto que los estudiantes cuenten con al menos una herramienta (foro general o PyR, Wiki, taller de co-evaluación, glosario colaborativo, etc.) para actividades de discusión, realización conjunta o co-evaluación de tareas, y no simplemente un foro de dudas; que se ofrezcan herramientas de comunicación síncronas (principalmente videoconferencias) que permitan compensar la escasez de actividades presenciales (entre 6 y 8 h. por asignatura); que se proporcionen otras herramientas complementarias y recursos didácticos de apoyo al aprendizaje, como por ejemplo un cuestionario de auto-evaluación de conocimientos de cada bloque temático; que todas las asignaturas proporcionen al menos una herramienta de entrega de tareas teórico-prácticas vinculadas a las competencias de la asignatura (estas tareas son muy pocas en algunas asignaturas, como Didáctica General, y demasiado conceptuales en otras, como Bases psicopedagógicas); que los estudiantes reciban a través de la plataforma un mensaje de evaluación de cada tarea (en los que se identifican errores, debilidades u orientaciones de mejora). Finalmente, se recomienda que el plan de trabajo que se publica de cada asignatura incluya una estimación del promedio de tiempo de dedicación para cada una de las actividades no presenciales y que se evalúe su ajuste a la realidad.

Se valora positivamente el interés por potenciar la relación entre las prácticas externas y el TFG en la FFPE. En general, los alumnos de ambos centros se muestran satisfechos por los aprendizajes adquiridos en dichas asignaturas, sobre todo en el Practicum. En las memorias de prácticas aportadas por la FFPE se aprecia una elevada heterogeneidad en cuanto a su estructura. Algunas incluyen elementos valiosos (como unidades didácticas, análisis de proyectos instituciones...) que no aparecen en otras memorias. Se recomienda homogeneizar más dicha estructura de modo que todos los alumnos aborden los mismos elementos de reflexión. Las memorias de prácticas de La Salle reflejan un enfoque diferente, dado que están distribuidas a lo largo de todos los cursos académicos. El contenido es menos extenso y se abordan menos elementos de reflexión, aunque pueden considerarse suficientes.

La evaluación del TFG sigue también una pauta muy diferente en ambos centros. En la Facultad de Formación del Profesorado y

Educación sólo son evaluados por un tribunal los TFG que aspiran a Matrícula de Honor. Esta opción es probablemente demasiado restrictiva y resta a muchos alumnos oportunidades de mejora de las competencias asignadas a esta asignatura. Se recomienda rebajar esta exigencia, al menos, a la calificación de sobresaliente. Así mismo, se recomienda establecer un procedimiento que tenga en cuenta las preferencias del alumnado en cuanto a los tutores o líneas de trabajo. En La Salle los TFG son evaluados en primera instancia por el tutor y, una vez superada, por un tribunal. En calificación del TFG se tiene en cuenta, además de la valoración del tutor (aprox. 80%) y las del resto del tribunal, la aportada a través de la autoevaluación y la coevaluación. Los TFG aportados como evidencias por ambos centros son adecuados para la adquisición de las competencias asignadas a esta asignatura. Aunque se ofertan diversas modalidades, la mayoría recoge, además de una suficiente revisión bibliográfica, investigaciones o propuestas de innovación que son implementadas y evaluadas con cierto rigor (al menos en los trabajos que obtienen altas calificaciones).

Por último, las tasas y calificaciones de los resultados de aprendizaje pueden considerarse muy elevadas en ambos centros.

Aunque no se aporta ningún dato suficientemente específico de satisfacción del alumnado en relación a los resultados de aprendizaje, la valoración de los indicadores relacionados con los docentes y la enseñanza recibida puede considerarse moderadamente positiva (con promedios por encima de 3/5).

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las tasas de evaluación, éxito y rendimiento son muy satisfactorias (entre 90-97%; 95% y 90-95% respectivamente) en la FFPE. Estas tasas son entre el 5 y el 10% inferiores en el caso del estudiantado a tiempo parcial, aunque se apuntan medidas para paliarlo. La tasa de rendimiento oscila entre el 89 y 95%, superior a lo fijado en la memoria de verificación. En el curso 2015/2016 casi el 93% de los estudiantes terminaron sus estudios en el tiempo previsto; la tasa de rendimiento ha ido aumentando paulatinamente hasta alcanzar un valor de 95,5% en el curso 2015/2016 (el primer año de implantación fue de 91,3%). Este dato indica un alto porcentaje de superación de créditos por los estudiantes; la tasa de abandono es prácticamente inexistente, se registra una tasa de 0,05 (7% previsto en la memoria de verificación). La tasa de eficiencia de los egresados también se mantienen dentro de los parámetros previstos (92% memoria de verificación) alcanzando un 97,7 en el curso 14/15.

Los datos de satisfacción del profesorado y los estudiantes de la FFPE son moderadamente positivos en todos los indicadores, salvo en la valoración de las infraestructuras (aunque la tendencia es ascendente) y del PAT. Los estudiantes afirman que las acciones de tutorización son escasas y que en muchos casos se realiza informalmente entre iguales, si bien no se percibe un sistema de tutorización sólido.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad manifiesta algunas debilidades en el procedimiento de recogida de información. La participación de los diferentes colectivos es muy escasa, no superando el 15% en ningún caso. Los informes de satisfacción no se publican en la web, por lo que la información no se hace accesible a los miembros de la comunidad universitaria. Se recomienda disponer esta información en función al colectivo encuestado y someter los procedimientos utilizados a un proceso de validación que garanticen una recogida de información completa y fiable. No obstante, siendo cautelosos con la información, dada su escasa representatividad, se verifica una alta satisfacción de los estudiantes con la atención recibida por la Oficina de Prácticas (3,69); satisfacción con el centro de prácticas (4,50); satisfacción con el tutor académico (4,03); Satisfacción con el tutor profesional (4,45), etc. En cambio, su satisfacción desciende altamente en la valoración del Plan de acción tutorial (2,59), plan de acogida (2,63), plan de seguimiento (2,61) y plan de culminación (2,27). Por su parte, los profesores informan de la escasez de recursos para la acción tutorial (2,67) y la incompleta capacidad del título para cubrir las necesidades de los estudiantes (3,0).

Los datos de inserción laboral que aporta la FFPE son moderadamente positivos en el contexto socioeconómico actual. Se aporta una mínima información sobre la inserción laboral de los egresados del título dado que no hay datos para el curso 14/15-15/16). Solo se informa de que la tasa de inserción laboral en el curso 12/13 fue del 58,5% y en 13/14 asciende a 66,2%. En la FFPE no se explicitan suficientes medidas de apoyo y orientación para la inserción laboral, remitiendo solo acciones muy puntuales.

La evolución de los principales datos e indicadores del título en La Salle es adecuada. La tasa de graduación es ligeramente inferior a lo establecido en la memoria de verificación (80%), no obstante, se mantiene próxima (76,98%). Respecto a la tasa de eficiencia se mantiene constante, superando la tasa prevista en la memoria verificada (73%) en todas las ediciones del grado (oscila entre 95- 99%). Por el contrario, se aprecia un descenso de la tasa de cobertura en los últimos cursos (se justifica por la situación económica y la amplitud de la oferta). En 15/16 es del 64,67%, frente al 75,33% del primer año de implantación.

En el centro La Salle los resultados de satisfacción son muy positivos, tanto en el profesorado como en el alumnado, aunque la tasa de respuesta es aún demasiado baja en particular como consecuencia de la digitalización del procedimiento de encuesta. De una parte, el estudiantado solo responde en el 29,2% de los casos para evaluar al profesorado y las asignaturas y en un 6,2% en relación con la titulación. De otra parte, el profesorado enfatiza esta escasa participación (24,1% en el curso 15/16). Por tanto, todos los datos aportados sobre satisfacción deberían considerarse con cautela. De las audiencias mantenidas se desprenden esfuerzos por incrementar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas.

Durante la audiencia con los responsables del título en La Salle se aprecian sistemas paralelos de recogida de información (p.e. jornadas de seguimiento, elaboración de DAFOS por parte de estudiantes, etc.) que, si bien son procedimientos sistematizados en el centro, no se incluyen como tal en el análisis de la información. Se valora positivamente la ampliación de los colectivos informantes, si antes solo se recopilaba información de estudiantes y profesores, ahora se considera la participación del PAS y egresados.

Los resultados de satisfacción de los diferentes colectivos de interés de La Salle se encuentran disponibles en la página web, aspecto que enfatiza la transparencia del sistema. Aunque los procedimientos utilizados actualmente no garantizan en su totalidad una recogida de información completa, las audiencias informan que los instrumentos están sometidos a un rediseño constante. De entre los escasos resultados aportados se extrae una alta satisfacción de los estudiantes con la calidad del Plan de Estudios (4,35) que viene a coincidir con la perspectiva de los docentes (4,14), aspecto corroborado durante la visita.

Según los estudiantes los aspectos a mejorar señalan la renovación y actualización formativa de una minoría del profesorado en el ámbito de Educación Infantil, si bien destacan a su vez que es una de las fortalezas del título. Docentes y estudiantes coinciden en la necesidad de mejorar el uso que se hace de la plataforma virtual (3,00) para garantizar la adquisición de las competencias verificadas para la titulación en su modalidad semipresencial. En cambio, las prácticas externas son el aspecto mejor valorado por el estudiantado, enfatizando su carácter progresivo y continuo.

Por último, La Salle refiere datos de satisfacción de egresados e inserción laboral muy positivos. Así, la tasa de empleo de los egresados del título es del 58,57% y 66,20%, respectivamente para los cursos 12/13 y 13/14 y la tasa de inserción asciende al 67% (no se cuenta con datos posteriores). Este alto valor se debe a las acciones y esfuerzos realizados por el centro en su creación de bolsas de empleo, jornadas, repositorio de colegios, formación específica en la búsqueda de empleo, etc.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se recomienda mejorar la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas, así como la coordinación entre los dos centros en los que se imparte el título.
2. Se recomienda reducir la ratio alumnado/profesor en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. Se recomienda revisar, corregir y completar la información publicada sobre el título, en los dos centros en los que se imparte.
2. Se recomienda adecuar el contenido de las guías docentes publicadas a lo recogido en la memoria de verificación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Se recomienda que el centro de La Salle, en la modalidad semipresencial, adopte las medidas didácticas necesarias para mejorar el nivel de adquisición de determinadas competencias por parte de los alumnos. Especialmente aquellas que requieren del trabajo colaborativo de los alumnos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Se recomienda aumentar la participación de los diferentes grupos de interés en los procedimientos establecidos para medir la satisfacción con el título. Entre dichos procedimientos merece una atención especial el dedicado a la recogida de información sobre

la inserción laboral de los graduados.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
